

6



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA

NIT 816000558-8

1 de 2

12000

Oficio No. 6424

Pereira, 22 de junio de 2017

Señor  
ALDEMAR LONDOÑO ARENAS  
ADMINISTRACION PH  
**OSIRIS**  
CLLE 141 NO 15A-32 VIA GALICIA  
3128504961  
Pereira, Risaralda.

Asunto: Respondiendo a: DESCRIPCION O ASUNTO: DP SOLICITUD REDUCTORES DE VELOCIDAD GALICIA CERRITO Y OTROS . Radicado No.5940

Cordial Saludo :

En atención al asunto le informamos:

**Petición 1.**

**Construcción de un carril de aproximación o desaleracion.**

La entidad responsable de la construcción de las vías y de su infraestructura en general es la Secretaria de Infraestructura del Municipio, el Instituto de Movilidad no es competente en esta materia. Consideramos, que su petición debe hacer parte del plan de implantación del proyecto habitacional y debe ser diseñado y construido por la constructora, producto de un estudio de tráfico para la operación del conjunto; donde se garantice la circulación cómoda y segura de los vehículos y de los peatones en su zona de influencia.

**Petición 2.**

**Construir unos reductores de velocidad para disminuir el riesgo de accidente.**

La construcción de resaltos como reductores de velocidad está a cargo de la Secretaria de Infraestructura del Municipio. El Instituto de movilidad recibe la solicitud, para dar concepto técnico conforme a las normas establecidas, y remitirlas a la Comisión Vial Municipal, la cual se encargara de aprobar o de negar si lo considera conveniente, la construcción de los resaltos.

De acuerdo a su petición de que sean ubicados reductores de velocidad, nos permitimos informarle que la restricción de paso con reductores de velocidad es inconveniente especialmente al estar precedidos de curvas. Los resaltos son los reductores de velocidad más restrictivos para los conductores, incrementan los niveles de vibración y de ruido en la zona.



"PEREIRA CAPITAL DEL EJE"  
Pbx (065) 3294820/30 TELFAX (065) 329 49 20 EXTENSION 200  
CRA 14 No. 17-60 - PEREIRA (RISARALDA)  
EMAIL: contactenos@gestiopolitica.gov.co



INSTITUTO DE MOVILIDAD DE PEREIRA

NIT 816000558-8

12000

2 de 2

Oficio No. 6424

Los resaltos se convierten en un problema para los vehículos de emergencia y en especial, para las ambulancias, sin contar por supuesto, el aumento de los tiempos de traslado o para la asistencia, en casos de desplazamiento, (bomberos, policía, servicios médicos, etc.), además, aumentan la contaminación, el ruido y el consumo de combustible, generan fuertes vibraciones en las edificaciones aledañas al resalto, llegando a afectar sus estructuras. Las entidades de socorro vienen presentando continuas quejas por la cantidad de resaltos, que están afectan su movilidad.

Los resaltos no son la única solución a los problemas de velocidad, se requiere, que la misma ciudadanía aporte a la cultura de la movilidad. Debe ser la prudencia y cultura vial de cada uno de nosotros, la que se ponga en práctica en el uso de las vías, y no la implementación de más resaltos.

La ubicación de la portería en una curva no permite la visibilidad de los vehículos, se genera un alto riesgo de accidente especialmente en los giros izquierdos, no es viable técnicamente ofrecer seguridad vial en un lugar donde la geometría de la vía no es la mejor; se debe considerar otra ubicación de la portería definitiva, como es el sitio donde se encuentra la denominada portería provisional, allí se pueden ofrecer mejores condiciones de accesibilidad y visibilidad tanto para peatones como para los conductores.

### Petición 3.

**Se construya andenes requeridos para la movilidad peatonal.**

Esta petición es similar a la petición 1.

Atentamente,

CARLOS IVAN ROJAS GOMEZ  
Subdirector Gral de Movilidad Vial

JORGE ALBERTO LOPEZ HOLGUIN  
Profesional Especializado Planeacion

Copia: Luis Alberto Herrera, Comisión De Vías De Tránsito Y Transporte

Transcriptor: CARLOS IVAN ROJAS GOMEZ



<b>Clasificación</b>	Correspondencia General		
<b>Fecha de radicación:</b>	23 de junio de 2017	<b>Número de radicado:</b>	28955
<b>Tipo de documento:</b>	Externas	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	CARLOS IVAN ROJAS GOMEZ-		
<b>Descripción o asunto:</b>	RESPONDIENDO A RADICADO N°5940	<b>Tiempo de respuesta (días):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	MARYURI GOMEZ LOPEZ - Auxiliar Administrativo, JHONIER CARDONA SALAZAR - Secretaria De Planeacion (E)	<b>Copia a:</b>	-

